

Bases de participación: Sorteo Google Home Mini

Si participas en el proceso de selección de la convocatoria 2021 y completas al 100% tu solicitud antes del 15 de octubre, participas automáticamente en el sorteo de un Google Home Mini. Lee estas bases para conocer la dinámica de este sorteo.

Normas generales

- Participan en el sorteo todas las solicitudes online válidas y 100% completadas antes de la medianoche del **15 de octubre de 2020** en el proceso de selección de la convocatoria 2021.
- Debes contar con un email activo para participar en este sorteo y debe ser el mismo que figura en tu solicitud.
- El participante debe ser residente en Andalucía y mayor de 18 años.

Selección del ganador y premio

- El sorteo se realizará antes del 6 de noviembre 2020 mediante una herramienta de selección aleatoria y se comunicará el ganador públicamente por redes sociales y de manera privada por email.
- El ganador del sorteo se llevará un Google Home Mini, color carbón.
- La mecánica de la sección se realizará de la siguiente forma:
 - Se utilizará la herramienta online [Random Name Picker](#).
 - Se asignará a cada solicitud un número por orden de fecha, es decir, la primera solicitud completada será asignada al número 1, la siguiente solicitud completa al número 2 y así sucesivamente hasta completar toda la lista de solicitudes completadas en la fecha y hora indicadas en estas bases legales.
 - La herramienta elegirá aleatoriamente un número ganador. En el sorteo se elegirán también dos números de sustitución en caso de no poder localizar al ganador original.
- A partir de la fecha de resolución del sorteo, nos pondremos en contacto con el perfil ganador a través de su email y tendrá 3 días laborables para responder, de lo contrario el premio pasará al primer perfil de sustitución. Si de los dos perfiles de sustitución no se obtuviera respuesta, el sorteo quedará desierto.

Sobre la recogida o envío del premio

- El Programa Minerva tendrá 30 días naturales para enviar el premio por mensajería a la dirección indicada por el ganador, siempre y cuando se encuentre en el territorio de Andalucía.
- El premio no podrá ser canjeado por otro premio ni por su valor en metálico.

IMPORTANTE

Este sorteo es una acción completamente independiente del proceso de selección de las solicitudes presentadas para la convocatoria 2021. La única relación se establece en que para poder participar en el sorteo es necesario haber presentado previamente la solicitud a la convocatoria 2021 del programa de aceleración Minerva.

En ningún caso la participación o selección del ganador de este sorteo favorecerá la valoración del mismo dentro del proceso de selección de las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria 2021 del Programa Minerva.